# EDITH DEL CARMEN
## SÁNCHEZ VILLEGAS

### I. DATOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| PUESTO | DIRECTORA DE AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA |
| EXTENSIÓN | 1019 |
| EMAIL | esanchezv@orfis.gob.mx |

### II. ESTUDIOS

| | |
|---|---|
| MAESTRÍA | ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN |
| UNIVERSIDAD | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN CED. PROF. |
| | |
| LICENCIATURA | ARQUITECTURA |
| UNIVERSIDAD | Universidad Veracruzana |
| CED. PROF. | 4482645 |

### III. TRAYECTORIA LABORAL

| | |
|---|---|
| 3 ÚLTIMOS PUESTOS | *COORDINADORA DE FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO<br>*SERVICIOS PROFESIONALEES AUDITORÍA TÉCNICA AL MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL |

La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

**Edith del Carmen Sanchez Villegas**

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
ocho de diciembre de dos mil cuatro
le expide el presente Título de

**Arquitecto**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 9 de mayo de 2005

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo
Secretaria Académica

CÉDULA 4482645

SEP

México D.F. 11 de Julio del 2005

FIRMA DEL TITULAR

[redacted]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4482645

EN VIRTUD DE QUE

EDITH DEL CARMEN
SANCHEZ
VILLEGAS

CURP: [redacted]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE

*EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA*

***CÉDULA***

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN**
**ARQUITECTURA**

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

1227

# ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**C. EDITH DEL CARMEN SÁNCHEZ VILLEGAS**
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8, 16 fracción VI, y 39 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarla:

## Directora de Auditoría Técnica a la Obra Pública

Por virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará las funciones inherentes al cargo, con el carácter de Servidor Público de Carrera de Libre Designación, en términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracción XII, 7 fracción II, 37 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende el presente nombramiento el noveno día del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**AUDITORA GENERAL**
**DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN**
**SUPERIOR DEL ESTADO**

**MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS**

Recibí nombramiento 9/10/19